N° Y FECHA DEL CONTRATO	651 DE 2023- 03/08/2023		
NOMBRE CONTRATISTA	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S. R/L DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO	**NIT/C.C**	NIT.901.480.740-9 C.C.1.122.125.133 DE ACACIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA MARCA META.		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($452.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DIAS		
FECHA DE INICIO	04/08/2023	**FECHA TERMINACIÓN**	10/08/2023
SUPERVISOR	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	40.364.485
	RONAL YAMID LOZANO DELGADO	**C.C**	1.122.117.139
	ANDRES FELIPE DIAZ CUELLAR	**C.C**	1.018.453.125

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($452.000.000)			
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY, RONAL YAMID LOZANO DELGADO, ANDRES FELIPE DIAZ CUELLAR en calidad de SUPERVISORES de otra, y DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.125.133 de Acacias representante legal de SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S. con NIT 901.480.740-9 , quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 651 de 2023, previa las consideraciones:

1). Que el día 03/08/2023, el Instituto de Turismo del Meta y DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.125.133 de Acacias representante legal de SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S. con NIT 901.480.740-9 , se firmó el Contrato de prestación de servicios N° 651 de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES PARA APOYAR EL MARCO DEL CALENDARIO DE EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA MARCA META.**

2). Que a través de la plataforma electrónica SECOP II y estudios previos de fecha 02/08/2023, se designó como supervisora del contrato N° 651 de 2023 a **MARIA ALVINIA VIANCHA** funcionaria de la Dependencia SUBDIRECCION TECNICA , para las presentaciones de los artistas en el municipio de **FUENTE DE ORO-DEPARTAMENTO DEL META, RONAL YAMID LOZANO DELGADO, SUBDIRECTOR TECNICO** , para las

presentaciones del municipio de **SAN JOSE DEL GUAVIARE** y **ANDRES DIAZ CUELLAR , ASESOR JURIDICO** para las presentaciones en la cuidad de **MEDELLIN ANTIOQUIA**

3). Que el día 04/08/2023, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°651 de 2023.

4). Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe del 14 de agosto de 2023, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El contratista presento certificación firmada por el contador público JUANITA ESPINOSA NIÑO T.P. 233263-T en la cual indica que SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S. Nit. 901.480.740-9 representada legalmente por la Señora DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO identificado con cedula de ciudadanía 1.122.125.133 de Acacias, se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Asi mismo, anexa tarjeta profesional y antecedente del contador, junto con la planilla del mes de julio y agosto de 2023.

6) Que, finalizado el tiempo programado y agotado el presupuesto para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 15/08/2023 el acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):

Póliza de Cumplimiento	30-46-101012788			
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Fecha de expedición.	03 DE AGOSTO DE 2023			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**		
Cumplimiento del contrato	02/08/2023	10/12/2023	$ 45.200.000	04/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/08/2023	10/08/2026	$ 22.600.000	04/08/2023

Póliza de responsabilidad civil extracontractual	30-54-1010012516			
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Fecha de expedición.	03 DE AGOSTO DE 2023			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**		
Predios laborales y operaciones.	02/08/2023	10/08/2023	$ 232.000.000	04/08/2023

10) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$452.000.000	04/08/2023 al 10/08/2023	100%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$452.000.000	04/08/2023 al 10/08/2023	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$452.000.000	04/08/2023 al 10/08/2023	100%

11) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

Verificación cuando se trata de persona natural

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	**Aplica**	**No aplica**
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de los últimos seis (6) meses.	X	
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido del Revisor Fiscal de los últimos seis (6) meses.	X	
Tarjeta Profesional	X	
Vigencia Tarjeta Profesional	X	
Antecedentes Profesionales	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Soporte de los pagos de seguridad social.	X	

12) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$452.000.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPADO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 452.000.000
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$452.000.000

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	$452.000.000
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

El contratista y el supervisor informan que durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del contrato en mención, no se produjeron rendimientos.

En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($452.000.000) correspondientes al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención, en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en la Ciudad de Villavicencio.

18 AGO 2023

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a)	Supervisor(a)	Supervisor(a)	Contratista o R/L
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY.	RONAL YAMID LOZADO DELGADO	ANDRES FELIPE DIAZ CUELLAR	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S. NIT.901.480.740-9 R/L DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B° Jurídico: Andres Felipe Diaz Cuellar		
Revisó: Jefferson Hurtado Rincón		
Elaboró: Maria Alvinia Viancha Monroy		
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Jenny Martinez	CPS	

Powered by CamScanner